

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO 004559
ALCALDICIO N° _____/
LA CISTERNA, 10 NOV. 2014

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, año 2014**", que consiste en "**Reforzar las Unidades de Atención Primaria Oftalmológicas (UAPO), de la Comuna de La Cisterna**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°1.818, de fecha 09 de Octubre de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- 2.- El Memorando N° 2705 de fecha 01 de Octubre de 2.014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **IVAN MATIAS NICOLAS ROJAS REBOLLEDO**, como Tecnólogo Médico, Mención Oftalmología, en la Sala UAPO, del Departamento de Salud.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

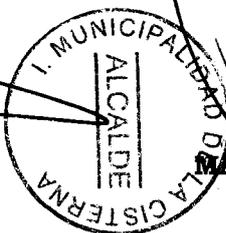
NOMBRE : **IVAN MATIAS NICOLAS ROJAS REBOLLEDO**
RUT. : _____
CARGO : Tecnólogo Médico, Mención Oftalmólogo
CENTRO DE SALUD : Sala UAPO, Depto. de Salud
FECHA INICIO : 01.08.2014
FECHA TERMINO : 31.12.2014
REMUNERACION : **\$965.000.-** Monto bruto mensual. El prestador desarrollará sus funciones de Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 horas y Viernes de 08:30 a 16:30 horas.
: 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal**", el que traspasa recursos financieros para el "**Reforzamiento de Equipos de Salud del Programa Sapu, año 2014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°1.818, de fecha 09 de Octubre de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará previo informe mensual visado conforme por la Jefa del Departamento de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON TURRIEA
ALCALDE(S)